

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

APORTE DE LAS REDES DE MUJERES AL FORTALECIMIENTO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

T E S I S

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

MAHIBA VERENA ANDRADE CURY

Previo a conferírsele el título de
TRABAJADORA SOCIAL
en el Grado Académico de
LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2003

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIA: Licda. María del Rosario Casanova de Rosado

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Miriam Maldonado Batres
Licenciada	Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciada	Mirna Bojórquez de Grajeda
Licenciado	Rudy Ramírez Díaz

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Perito en Gerencia Admva.	Gladys Elizabeth Moreno Girón
Bachiller en Ciencias y Letras	Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretaria:	Licda. María del Rosario Casanova de Rosado
Coordinadora IIETS	Licda. Belia Villena Erazo
Tutor(a)-Revisor(a)	Licda. Elizabeth Florián
Coordinadora Área de Formación Profesional Específica:	Licda. Ana María García

“Artículo 11. Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ÍNDICE

	Pág. No.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SOBRE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01
1.1 Política	01
1.2 Participación	02
1.3 Participación social	03
1.4 Participación ciudadana	04
CAPÍTULO 2	
HISTORIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES	08
2.1 Antecedentes históricos	08
2.2 Período posterior a la independencia	11
2.3 Período de la revolución de octubre 1944-1954	11
2.4 Período posterior a la caída de la revolución de octubre	13
2.5 Período posterior a la firma de los Acuerdos de Paz	16
2.6 Registro histórico de la lucha de las mujeres	17
2.7 El trabajo desarrollado desde espacios mixtos	18
2.7.1 La organización propia de las mujeres	19
2.7.2 Espacios de coordinación y convergencia más amplia de la organización de mujeres	20
2.8 Organizaciones de redes de mujeres	23
2.8.1 Red Interpartidaria	23
2.8.2 Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	27
2.8.2.1 Objetivos de la Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	28
2.8.2.2 Líneas de acción de la Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	28
2.8.2.3 Misión de la Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	28
2.8.2.4 Visión Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	28
2.8.2.5 Ejes de trabajo de la Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	29

CAPÍTULO 3	
APORTE DE LAS REDES DE MUJERES AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO)	30
3.1 Opinión de Integrantes de REMUPAZ y la Red Interpartidaria	30
3.2 Opinión de dirigentes de las Trabajadoras Sociales	42
CAPÍTULO 4	
IMPORTANCIA DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES	53
4.1 Las Características del Trabajo Social	54
4.2 La Relación entre desarrollo social y el Trabajo Social	55
4.3 El Papel del Profesional de Trabajo Social en el Campo Cívico Político	56
4.4 La relación entre el trabajo social, las redes y la organización de Mujeres	57
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	60

INTRODUCCIÓN

El tema que se aborda en esta investigación, **APORTES DE LAS REDES DE MUJERES AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, identifica los principales problemas que caracterizan la participación ciudadana de la mujer en Guatemala, y expone los esfuerzos, dificultades y logros de las redes de mujeres para coadyuvar al fortalecimiento de la participación ciudadana de la mujer en condiciones de equidad y justicia.

Para las y los trabajadores sociales el abordaje de este tema resulta de trascendental importancia, principalmente por el grado de marginación social en que le toca desenvolverse a la mujer guatemalteca y por el hecho que los espacios de participación ciudadana de las mujeres constituyen uno de los campos más importantes de atención por parte de los profesionales de trabajo social.

La sociedad guatemalteca se caracteriza, entre otras, por el grado de marginación y exclusión en que se encuentra sometida la mujer. Históricamente las constituciones de la República y las leyes ordinarias no consignan derechos especiales para las mujeres, y lo que es más grave, no contemplan sanciones para la violación a sus derechos humanos, civiles, políticos, económicos y culturales. La sociedad machista, como un paradigma social, ha violentado la participación ciudadana de la mujer construyendo por consiguiente un modelo político que es conducido exclusivamente por hombres.

La situación actual de la participación ciudadana de la mujer se sitúa entre la encrucijada que representa, por un lado, los referentes internacionales caracterizados por avances importantes en materia de participación y los contenidos de los Acuerdos de Paz en materia de los derechos de la mujer y por

el otro, las relaciones sociales, políticas y económicas que se soporta en un sistema legal obsoleto y clasista, que logra avances a ritmos lentos debido a un sistema político al servicio de los sectores de poder económico, discriminatorio y machistas.

Lo planteado se expresa en la poca e insensible presencia de las mujeres, en condiciones de equidad y justicia, en las instancias de la sociedad responsables de conducir los destinos de la nación. A esto se agrega que las principales lacras sociales que afectan a la sociedad guatemalteca, como lo son: la mortalidad temprana; la falta de vivienda; deficiente servicios educativos y de salud; analfabetismo y falta de empleo, afectan significativamente a la mujer en mayor grado.

En los últimos siete años, período que coincide con la vigencia de los Acuerdos de Paz, compromisos de Estado para dar por concluido uno de los conflictos armados más sangrientos de América Latina y que le costara a los guatemaltecos más de 250,000 muertos, los avances en materia de participación ciudadana de la mujer han sido importantes. Dentro de ellos cabe mencionar la consolidación del movimiento de mujeres en torno a organizaciones de diferente naturaleza, que se han planteado como objetivo estratégico la participación plena de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en lo político, como en lo económico, lo social y lo cultural, en condiciones de equidad y justicia. A este esfuerzo se han unido las redes de mujeres, instituciones que aglutinan organizaciones y mujeres con la voluntad férrea de luchar con instrumentos legales nacionales e internacionales y en todos los espacios de la sociedad, por alcanzar una plena participación de la mujer en condiciones de equidad y justicia.

Se debe acotar que la lucha de las mujeres es un esfuerzo que debe ser apoyado por los diversos sectores consecuentes, hombres y mujeres de todas las edades y condiciones por el hecho que, históricamente este tema ha estado marginado de las agendas de los políticos y de las leyes. Es un tema que necesita darse a conocer y denunciar la catástrofe social que significa la marginación de las mujeres y por lo mismo, de revalorizarlo frente a la sociedad.

El presente informe se ha estructurado de la manera siguiente:

El Capítulo I Hace un abordaje de la fundamentación teórica que le da sustentación desde la perspectiva política a la participación ciudadana, el que a su vez permite un análisis más objetivo del tema objeto de estudio.

El Capítulo II entra a conocer los aspectos y eventos históricos más significativos que describen el proceso de participación ciudadana de la mujer.

El Capítulo III vierte una serie de opiniones de las redes de mujeres y de las trabajadoras y trabajadores sociales, con base a una encuesta, sobre el papel de las redes y la incidencia de las mismas en el tema de la participación ciudadana de la mujer.

En el Capítulo IV se establece la importancia del trabajador social en el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres.

Es importante puntualizar que las Redes de Mujeres son organizaciones que en su interior se fortalecen por la participación de otras que trabajan en los distintos programas de desarrollo humano: social, político, económico, agrario, educativo y cultural, mismas que se sustentan de la participación de sus miembros activos.

Para los y las trabajadoras sociales su responsabilidad profesional, en la cultura de la participación ciudadana, debe ser la de planificar en función de los grandes objetivos estratégicos de la participación política de la mujer, coadyuvar a organizar la fuerza política y social necesaria, desarrollar contenidos de formación y orientación política en los distintos campos de su intervención profesional, y no quedarse en la observación de fenómenos que impiden el verdadero desarrollo del país sobre principios de equidad y justicia.

El deseo de la población de los cambios sustantivos que posibiliten una verdadera equidad en la participación de hombres y mujeres no se ha concretizado, tal como lo establecen los Acuerdos de Paz.

El fenómeno de la participación ciudadana de la mujer requiere de un análisis especial, que encuentra fuertes vinculaciones con temas tales como: derechos humanos, el contenido de la Constitución Política de la República, y las leyes ordinarias vinculadas a los aspectos igualdad de participación de mujeres y hombres.

El proceso y la experiencia que deja el trabajo de investigación constituye un aprendizaje de gran riqueza social, por el hecho que se aborda una temática de gran trascendencia para las transformaciones estructurales del país. Toda forma de organización que esté concebida para romper con el aislamiento en que históricamente han estado sometida las mujeres en Guatemala, es un paso fundamental para la consolidación de la democracia.

Para efectos de la investigación se plantearon los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Establecer la labor de las redes, su organización en Guatemala, su articulación y como inciden en la Participación Ciudadana de las mujeres.
- ✓ Revisar el grado de participación ciudadana que tienen las redes para mejorar la organización cívica, política y cultural del país en especial de las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Revisar el grado de participación ciudadana que tienen las redes para mejorar la organización cívica, política y cultural del país en especial de las mujeres.
- ✓ Establecer las limitaciones que tienen las mujeres para la participación ciudadana.
- ✓ Conocer el grado de cobertura de las Redes, para obtener la información de la participación ciudadana en las mismas.

De igual forma se plantearon las siguientes hipótesis, mismas que se cumplieron de acuerdo al análisis de la investigación de campo realizada.

HIPÓTESIS

- ✓ El grado de desarrollo alcanzado por la Organización de mujeres es deficiente en algunas áreas, especialmente en cuanto al fortalecimiento y capacitación de las mujeres para la participación ciudadana, razón por la cual la incidencia en estas actividades es débil.
- ✓ La baja participación ciudadana de la mujer es consecuencia de la marginación histórica que ha tenido como ciudadana. Existe discriminación, debilidad organizativa y poca coordinación de las organizaciones, pero muy especialmente por la falta de incentivos para participar.

- ✓ Los/as Trabajadoras Sociales no participan en la participación ciudadana, por falta de conciencia y conocimientos y por falta de una formación que responda a las necesidades de la población para la promoción y defensa de nuestros intereses como ciudadanas.

CAPÍTULO 1

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SOBRE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objeto de tener una guía de referencia de los temas a tratar en el presente estudio, se presenta el marco teórico que sustenta el mismo, los datos bibliográficos y los enfoques de los autores que han teorizado sobre el particular. Se incluyen criterios de diversos estudios, que permite tener un panorama más amplio sobre política y participación ciudadana, temática sustantiva dentro de este trabajo.

1.1 Política

La Política se inicia cuando desaparece el régimen de la propiedad primitiva comunal, basado en el régimen de la propiedad primitiva del parentesco, y se desarrolla el Estado con expresión de la lucha de clases.

“El vocablo política posee un doble significado utilizado indistintamente. La política como práctica social, como realidad, como arte y la política como ciencia. Como teoría, es el reflejo conceptual de aquella en la mente de los hombres. Así pasa con lo político y la política. La política como realidad y como ciencia”.¹

La política es la búsqueda y uso del poder público, a través del órgano estatal, es su fin principal el control de las necesidades de la población, mediante la emisión de leyes que protejan la propiedad privada.

Dentro de los derechos universales del hombre y la mujer se establece la libertad de elegir y ser electo, es de esta manera como se llega a ejercer el

¹ Juárez Gudiel, Ricardo. Introducción a la Ciencia Política. Selección de textos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Segunda Edición, Imprenta Castillo. Marzo 1985
Pág. 9

poder en el órgano específico del Estado. Para alcanzar el poder en la actualidad es indispensable llegar a procesos electorales, llenándose las formalidades establecidas en la Constitución Política de la República y con ello dar una apariencia de signo de democracia

Las políticas sociales constituyen las grandes líneas de acción del Estado y otros organismos de asistencia pública, que contribuyen a la eliminación o alivio de las necesidades de la población en materia de educación, salud, vivienda y otros componentes sociales, impulsan además, la asistencia a las angustiosas necesidades permanentes u ocasionales de índole general, el bienestar material y moral de la sociedad, colectivamente considerada, y más en especial, el de los sectores de menores recursos, con el propósito adicional de fomentar el mejoramiento del nivel de vida y las aspiraciones laudables de todos, dentro de lineamientos conjuntos o de gran amplitud.

1.2 Participación

Uno de los elementos centrales de la democracia es la participación. La población debe alcanzar niveles de participación e intervención en las decisiones trascendentales de la sociedad, los miembros de una sociedad pueden participar desde el punto de vista político bajo dos calidades; a) como ciudadanos para elegir y ser electo, gracias a la mediación de los partidos políticos o de los comités cívicos en su caso; y b) como actores sociales al hacer valer sus intereses sectoriales, gremiales o incluso los nacidos de su cotidianidad.

En el primer caso los ciudadanos se sitúan frente al sistema político como individuos mientras que en el segundo diluyen sus atributos básicos de ciudadanía para aparecer adscritos a grupos y movimientos sociales.

La inestabilidad política que ha sufrido el país y que entre otras causas se expresa en las diversas dictaduras que han ejercido el control político, se caracterizó en la represión que sufrió el movimiento popular (1954 a 1996); en el temor de participar de la población y como consecuencia de ello el surgimiento del fenómeno de la apatía de involucrarse en cualquier expresión de organización política. De tal forma que el desinterés de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de elección popular tiene además de las causas apuntadas, la falta de una cultura política, y en el caso particular de las mujeres, la ausencia de espacios políticos que les permita participar sobre principios de equidad y justicia.

La participación ciudadana en el país afronta fuertes limitaciones, en el caso particular de las mujeres, ésta se expresa entre otras, en la discriminación que sufre en diferentes campos de su vida y la violencia de que es víctima fundamentalmente en lo relativo a los asesinatos y a las violaciones sexuales.

1.3 Participación Social.

La participación social se encuentra íntimamente ligada al concepto de democracia. En los debates² que se han realizado de cara al proceso electoral 2003, para efectos del análisis de la democracia en los partidos políticos, se encuentran como base teórica dos ideas centrales: "a) la democracia ha dejado de referirse predominantemente a una forma de Gobierno para designar cada vez más un tipo de sociedad; es decir, ha pasado de ser una cuestión atinente únicamente a los gobernantes para extenderse a los gobernados, y b) más que identificar un sistema político establecido, la democracia parece marcar la

² Debates políticos patrocinados por Guatevisión y Asociación de Gerentes en el período de marzo a junio de 2003.

dirección de un movimiento social, su orientación, una meta política y social a alcanzar”³

El Estado se considera dentro de una doble orientación: como instancia responsable de crear las condiciones para que exista un ambiente de seguridad que haga posible la participación popular por una parte, y como conjunto de instituciones, regulaciones y procedimientos establecidos para lograr dicha participación.

1.4 Participación Ciudadana

La Constitución Política de la República de Guatemala define el concepto de ciudadanía como: “Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establecen la Constitución y la ley. También se puede definir como la capacidad o aptitud legal que una persona adquiere para el ejercicio de los derechos civiles y cuyo requisito es haber cumplido dieciocho años. Los deberes y derechos que se adquieren son:

- ✓ Respetar y defender la Constitución Política de la República;
- ✓ Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- ✓ Elegir y ser electo;
- ✓ Ejercer el Sufragio;
- ✓ Optar a cargos públicos,
- ✓ Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- ✓ Defender el principio de alternabilidad y no-re elección en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia;

³ Análisis de la Democracia en los Partidos Políticos. Encuentro Político. Fundación Hebert. Guatemala 2001. Pág. 45-60

- ✓ Desempeñar las funciones electorales para las funciones electorales para las que sean designados.⁴

El ejercicio de la ciudadanía exige, fundamentalmente, una actuación, una actividad o práctica, y no simplemente, el reconocimiento de determinados derechos. Ejercer la ciudadanía significa participar en la vida política del País.

En el proceso de construcción de la nueva Guatemala, uno de los aspectos más importantes, es la plena participación socio-política de todos los ciudadanos y ciudadanas. En particular, la participación social en el ámbito de las comunidades, contribuye al respeto del pluralismo ideológico y la no-discriminación social, facilita una participación amplia organizada y concertada de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, y que ellos y ellas asuman sus responsabilidades y compromisos en la búsqueda de la justicia social y de la democracia.

“La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas. Para ello, se debe reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, al trabajo con salarios dignos la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos”⁵

⁴ Constitución Política de la Republica de Guatemala, Reformada por la Consulta Popular, Acuerdo Legislativo 18-93, Guatemala, C.A. 2,003, Pág. 30, 31

⁵ Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala. El Financiamiento Del Desarrollo Humano, Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, Guatemala 2001, Pág. 38-39

Hacer ciudadanía significa principalmente, “participación de la sociedad civil (población gobernada) en los asuntos públicos que por designación del pueblo están a cargo de los gobernantes o funcionarios públicos”⁶. Últimamente (1996–2003) la mujer ha ejercido su intervención cívica ciudadana, sin embargo, hay una serie de factores que han influido en que su participación no rompa con el esquema de lo formal y lo legal.

La ciudadanía se expresa no solo en el derecho de las personas de ejercer el voto; la participación ciudadana debe verse en otras actuaciones, por ejemplo en aquellas relacionadas con el beneficio a las comunidades, en el fortalecimiento del poder local, en la formulación y ejecución de proyectos comunitarios, en el impulso de la organización comunitaria, componentes todos de una estrategia efectiva para los grupos dominados y una alternativa para los grupos poderosos y dominantes.

La participación ciudadana mediatizada por las organizaciones políticas, por la publicidad y los recursos financieros, cada vez más cuantiosos, destinados a las campañas electorales, ha sido criticada desde diversos paradigmas y momentos, sin embargo, sigue constituyendo la base del funcionamiento de la democracia occidental.

Los gobiernos tienden a restringir tanto la participación ciudadana, como la participación social. Así, en Guatemala, durante el período 1954 – 1996, las limitaciones para que los ciudadanos se organizaran libremente a través de partidos políticos se acrecentaron y pusieron en evidencia el funcionamiento de un sistema político paralelo al formalmente contemplado en la legislación y en las constituciones vigentes.

⁶ Los Acuerdos de Paz fueron firmados en el mes de diciembre de 1996.

De acuerdo a estos elementos teóricos se determina que los profesionales de Trabajo Social juegan un papel importante en los procesos de consolidación de la participación ciudadana de la mujer, fundamentalmente en la asesoría, capacitación, orientación y acompañamiento de las organizaciones y las redes, tanto urbanas como comunitarias.

CAPÍTULO 2

HISTORIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES

En este Capítulo se pretende hacer un amplio enfoque y análisis de la caracterización histórica del proceso de participación de las mujeres en el ámbito nacional, latinoamericano y mundial. Se menciona, como un componente muy importante, los acontecimientos y actividades que han marcado los esfuerzos participativos y reivindicativos de las mujeres.

2.1 Antecedentes Históricos

Para el enfoque de esta temática se tomaron en cuenta diversas fuentes históricas, entre las que destacan archivos documentales, biografías de mujeres militantes de la política, información especializada de organizaciones y redes de mujeres.

La violencia de los conquistadores ejercida contra los cuerpos de las mujeres indígenas, constituye entre otras causas el origen perverso del mestizaje, del racismo, de la exclusión y del machismo, periodo en que prevalecía la pobreza, la ignorancia y el fanatismo religioso.

Las mujeres han sido víctimas de todo género de atropellos desde el tiempo de la conquista y posteriormente por los colonizadores, cuando se les tenía como objeto de servicio a todo nivel sin tener ningún derecho como persona menos como ciudadanas.

A la postura de la mujer se le inculcaba un sentido de vergüenza bien desarrollado, adoptar apariencias sociales que incluían una postura sumisa de obediencia, apoyo y aceptación en las relaciones domésticas, cuidado feroz en la

reputación, apariencia sexual decente, virginidad, fidelidad, abstinencia en viudas.

Un factor esencial en la exclusión social de las mujeres se encuentra en los apuntes relacionados a la exclusión de la mujer de Ana Silvia Monzón, cuando dice, refiriéndose al cuerpo y sus significados sociales, plasmados en instituciones tales como el sistema de parentesco, que son utilizados pero no reconocidos como valores.

Al respecto también indica “que en las sociedades patriarcales, el parentesco institucionaliza la subordinación de las mujeres y marca las formas en que ellas participarán en las demás relaciones sociales y enfatiza que todos los sistemas de parentesco se fundan en un pacto de intercambio entre hombres sobre el cuerpo de las mujeres denominado contrato sexual, anterior al contrato social cuya presencia es, a menudo, soslayada por las instituciones políticas.”⁷

Es así como la mujer fue excluida de la educación formal y de otros aspectos de la vida social. No obstante, a pesar de la aparente docilidad de la mano de obra femenina, es de destacar que las mujeres en los años veinte, en consonancia con los movimientos obreros centroamericanos de la época, se incorporan a sindicatos y asociaciones de obreras.

Indica que en las sociedades patriarcales, el parentesco institucionaliza la subordinación de las mujeres y marca las formas en que ellas participarán en las demás relaciones sociales y enfatiza que todos los sistemas de parentesco se fundan en un pacto de intercambio entre hombres sobre el cuerpo de las mujeres

⁷ Monzón Ana Silvia. “Rasgos históricos de la Exclusión de las Mujeres en Guatemala.” Guatemala, PNUD.2001 pag. 5.

denominado contrato sexual, anterior al contrato social cuya presencia es, a menudo, soslayada por las instituciones políticas.

Este contrato sexual tiene efectos particulares en sociedades donde conviven culturas y razas diferentes, como es el caso de la sociedad guatemalteca, ya que el pertenecer a una raza o un grupo étnico minoritario distinto del que ostenta el poder suele ser, para las mujeres, un factor adicional de subordinación. De esta manera, la identidad política del grupo en el poder y específicamente los hombres de ese grupo al parecer esta en peligro si los cuerpos de las mujeres son sustraídos al control masculino.

Para preservar esa identidad intacta, se recurría en la sociedad rígidamente estratificada del siglo XIX e inicios del XX, a códigos simbólicos de masculinidad y feminidad marcados por el complejo honor vergüenza, cuya concreción era accesible para mujeres y hombres socialmente privilegiados, pero que constituían el modelo a seguir para el resto de la sociedad.

Hacia la primera mitad del siglo XX el perfil laboral de las mujeres guatemaltecas había experimentado cambios respecto del siglo anterior. Al ampliarse, si bien lentamente, el acceso a la educación y diversificarse la economía, ellas se fueron incorporando al trabajo asalariado aunque en condiciones más precarias que las de los trabajadores.

Fue en 1893, que por primera vez, se les otorgó a las mujeres el derecho al voto en Nueva Zelanda. En América Latina las mujeres lucharon por ese derecho especialmente entre 1930 y 1950.

2.2 Período posterior a la Independencia

Después de la Independencia de 1821 la mujer indígena y ladina quedan al margen casi absoluto de privilegios y sobre todo en lo concerniente a la educación.

En 1921 se fundó la primera asociación de obreras del país; el Centro Femenil y el Sindicato Católico de Señoras y Señoritas Empleadas de Comercio y Talleres. En 1926, existía la Idealista Femenil de Jutiapa. En ese año, la dirigencia de la Federación Obrera de Guatemala (FOG) expresaba su satisfacción por la participación de las mujeres organizadas, en particular costureras, en la elección de su representante ante COCA (Confederación Obrera de Centroamérica)

En ese período, destaca también un hecho significativo; en noviembre de 1925, más de cien mujeres guatemaltecas protagonizaron una acción colectiva única en la historia de América Central en el período liberal, la huelga de las escogedoras de café del Beneficio La Moderna, de propiedad alemana en la capital, en esa oportunidad las trabajadoras obtuvieron una amplia solidaridad de las organizaciones obreras del país, la lucha terminó exitosamente pero la mayoría fue despedida semanas después aduciendo falta de grano.

2.3 Período de la revolución de octubre 1944 -1954

Es de hacer notar que en Guatemala, el período revolucionario que comprende de 1944 a 1954, constituyó un fuerte impulso para el desarrollo social, político y económico. Las mujeres no indígenas, de los principales centros urbanos e integrantes de las capas medias de la población, se les ampliaron las oportunidades de estudio y trabajo, lo cual tenían restringido. Por ejemplo, antes de 1944, las mujeres, no podían ejercer como maestras si eran casadas, porque

según se planteaba en esa época, si ellas resultaban embarazadas daban mal ejemplo a los alumnos. A pesar de los aportes que las mujeres hicieron en el trabajo de organización, no se llegó a cuestionar las relaciones de género que se basaban en criterios de falta de equidad y justicia a favor de las mujeres.

En Guatemala, fue en 1945 cuando se reconoció el derecho al sufragio, solamente a las mujeres alfabetas, veinte años más tarde se amplió como un derecho político universal. Las actividades de las mujeres giraban fundamentalmente en torno a las responsabilidades del hogar.

En el período indicado, llamado por algunos políticos e historiadores como la primavera política de Guatemala, se crearon organizaciones como el Sindicato Central de Costureras, el Sindicato de Trabajadoras en Beneficios de Café, el Sindicato de Trabajadoras de la Educación de Trabajadores de la Educación – STEG- que contaba con muchas maestras entre sus filas y en el que destacó la Profesora Consuelo Pereira.

La participación política de las mujeres en el ámbito laboral, aunque marginal, continuó y fue especialmente importante en la década 1944-1954 al multiplicarse el número de sindicatos y asociaciones de trabajadores. Cabe destacar la participación de mujeres en el Sindicato de Trabajadores de la Educación, aunque los puestos directivos estaban ocupados por hombres.

En 1951, se creó la Alianza Femenina Guatemalteca, entre cuyas fundadoras puede mencionarse a Concepción Castro, María Saucedo, Dolores Montenegro, Dora Franco, Leonor Paz y Paz, Irma Chávez, Esther Urrutia, Laura Pineda; las mujeres también participaron en partidos políticos especialmente en el Frente Popular Libertador-FLP- en el cual destacaron, entre otras, María Luisa

Silva Falla, Zoila Luz Méndez, Martha Delfina Vásquez, Victoria Moraga, Julia Meléndez y Ara de León y en el Partido Renovación Nacional, en el que participó Julia Urrutia.

En resumen, el período de diez años que abarcó la Revolución de 1944 propicio condiciones para que las mujeres se incorporaran a la vida social y pública, superando la discriminación tanto por su condición de mujer, como por la condición de clase que ocupaba en las relaciones de producción, por la condición étnica y la ubicación en el campo o la ciudad.

2.4 Período posterior a la caída de la revolución de octubre

Con la contrarrevolución en 1954 la sociedad guatemalteca entró nuevamente en un período de profunda polarización sociopolítica. En este período las mujeres también jugaron un importante papel, muchas tuvieron que partir al exilio y otras, al salir de su ámbito tradicional, se organizaron para defender la vida de hijos e hijas, hermanos y hermanas, padres y madres, esposo y, también para exigir trato humano a los presos políticos.

Por el lado de la organización que lideró la contrarrevolución, el llamado Movimiento de Liberación Nacional, las mujeres también fueron movilizadas, es de recordar que muchas trabajadoras de los mercados ciudadanos simpatizaban con el Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo; al respecto Lorena Carrillo señala que las fuerzas adversas a la revolución supieron movilizar hábilmente todo el conservadurismo subyacente en la sociedad y en las mujeres especialmente. La Constitución Política de la República de 1956 (Gobierno de Carlos Castillo Armas) normó el voto de **optativo** en la mujer y **obligatorio**, para el varón (solo para alfabetas). En 1955 Rosa Mora (de ideas conservadoras) se convirtió en la primera diputada de Guatemala.

Las mujeres poco a poco aumentaron su presencia en el trabajo y en la educación, no obstante, su organización y participación a partir de demandas propias, inició en fechas posteriores. A lo largo del tiempo las mujeres han participado, no obstante su aporte no ha quedado registrado para la historia, es hasta en las últimas décadas que se ha priorizado la necesidad de construir la memoria histórica de las mujeres como acción para reafirmar su estar en el mundo.

Después de la interrupción del proceso revolucionario, se instituyó un sistema cada vez más excluyente, que reprimía la expresión política, perseguía y asesinaba a los dirigentes de organizaciones políticas no afines al gobierno y utilizaba el fraude electoral institucionalizado como mecanismo de alternabilidad en el ejercicio del poder.

En 1979 se aprueba la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, texto que recoge las aspiraciones de las mujeres para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz, a fin de ir cerrando las brechas históricas entre mujeres y hombres

En 1986 surgió el Grupo Femenino Pro-Mejoramiento de la Familia GRUFEPROMEFAM, en ese momento no se definió como feminista, dirigía su trabajo a la conscientización acerca de la situación del País y de la discriminación que sufren las mujeres sindicalistas. Este grupo ya no continúa y debería de haber sido apoyado, por la orientación que tenía su trabajo a las obras de la maquila y pobladoras, enfatizando los temas de derechos de las mujeres, salud y no-violencia.

En el año 1987 se creó la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República. En los años 1988-1989 surgen grupos que se plantean desarrollar la conciencia feminista o que las mujeres tomen conciencia de su esencia como ser humano, con capacidades a desarrollar para jugar un papel transformador en la sociedad, aquí se destacan la Agrupación de Tierra Viva que ha logrado presencia en el ámbito nacional y regional, enfoca principalmente las áreas de derechos sexuales y reproductivos, violencia contra las mujeres, incidencia política; por otro lado, el Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM- pionero en programas de ayuda psicológica para las mujeres, trabaja también la violencia contra la mujer, abrió un novedoso Centro de apoyo a la Mujer Agredida.

Los Grupos mencionados conformaron, en 1989 la Coordinadora de Agrupaciones de Mujeres de Guatemala, que duró aproximadamente cuatro años. Luego, 1991, junto a otros grupos se creó la Red de la no Violencia contra la Mujer, esfuerzo que aún hoy se mantiene.

En 1990 se fundó el Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular –CENTRACAP- con el objetivo de capacitar a las trabajadoras de casa particular de sus derechos laborales y la valorización de su trabajo, para lo cual se presentó en 1999, un proyecto de Ley al Congreso de la República, no se logró que el proyecto de ley se aprobara en el Congreso y se logró presentar unas reformas al Código de Trabajo.

En 1981 se creó adscrita al Ministerio de Trabajo la Oficina Nacional de la Mujer ONAM, único ente en ese momento gubernamental, cuyo mandato era impulsar el desarrollo de las mujeres. Ha promovido, entre otras acciones en capacitación, reformas legales, el Proyecto de Ley de creación de Instituto Nacional de la Mujer INAM y la ONAM 1996.

En la segunda mitad de los años 90, el trabajo de los grupos de mujeres se ha orientado con mayor énfasis a la construcción de ciudadanía y por la vigencia de los derechos humanos de las mujeres, asimismo cobrando auge el tema de la incidencia política y la necesidad de que las mujeres participen como actoras en el Estado. De esta cuenta, se ha impulsado la participación de más mujeres como candidatas a cargos de elección popular; al Congreso de la República, al Organismo Judicial, así como en la gestión pública del Organismo Ejecutivo.

2.5 Período posterior a la firma de los Acuerdos de Paz

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz se le ha dado un margen de mayor participación a la mujer, lo cual es notorio en el nombramiento de mujeres en puestos públicos, la participación en puestos de elección popular así como la iniciativa privada y en los ámbitos educativos, sociales, culturales y deportivos.

La actual estructura organizativa de las mujeres puede comprenderse a la luz de varios elementos: a) la búsqueda de mayor grado de incidencia social y política, b) el apoyo de la cooperación internacional al tema, a través del requerimiento en todos los proyectos del enfoque de género y c) el deseo de apropiación de un mayor grado de desarrollo teórico-metodológico que contribuya a impulsar una propuesta feminista guatemalteca.

Actualmente en las diferentes ramas en que la mujer labora, es en el comercio, donde su ubicación es la más adecuada; en la oficina tiene su puesto, y en otras tantas fuentes de riqueza productora, es solicitada por el capitalista por su conformidad por la retribución barata y su adaptación fácil al medio, de manera que hasta se ha sacado de ella provecho al sustituir, por medio sueldo, la labor en que un hombre tenía asignado doble salario. Esos atributos que se asignaban

a la mano de obra femenina – barata y dócil- continúan vigentes y su máxima expresión en la actualidad son las miles de mujeres en empleos generados en la maquila, caracterizados por su precariedad e inestabilidad.

Cabe señalar que previo a la firma de los Acuerdos de Paz como ahora, la contribución de las mujeres desde el ámbito del hogar, en el sector informal y en el trabajo agrícola, no ha sido remunerada, reconocida, ni valorada. Las mujeres siguen siendo excluidas, por el grupo familiar, del derecho a la propiedad de la tierra y a la actividad agrícola independiente.

La exclusión de la participación política y ciudadana de la mujer continúa caracterizando las relaciones sociales. El ejercicio de la política se ve ocupada por la voz pública masculina y el silencio privado por la mujer, de tal manera que las decisiones que atañen a las sociedades han sido generalmente asumidas por los hombres quienes, además, se han adjudicado la autoridad y los recursos para hacer política.

2.6 Registro histórico de la lucha de las mujeres

La historia de las mujeres dejan advertir que las raíces de la exclusión de lo femenino y de las mujeres son de hace muchos años, pero que a pesar de esto, las mujeres siempre se han resistido y han cuestionado, de diversas formas esas formas de poder. Esas resistencias apenas han sido registradas y recién se están descubriendo a través de alguno de sus escritos de las primeras décadas del siglo XIX y por medio de la tradición oral. Los saberes femeninos aún no explicitados ni valorados existen, y han permitido a las mujeres sobrevivir de tanta opresión, marginación, subordinación y exclusión.

Cabe decir que la exclusión de las mujeres, entendida como invisibilización, desvalorización de su presencia en la historia y de sus aportes intelectuales y materiales, se ha manifestado en todos los ámbitos de la vida social: la educación, la economía, la participación política, la familia y la expresión de las ideas. Esta exclusión ha afectado la vida de todas las mujeres en diferentes ámbitos, particularmente, los relacionados con su pertenencia de clase, de etnia y su lugar de residencia.

En los últimos treinta años las mujeres guatemaltecas han venido ampliando cuantitativa y cualitativamente su presencia en espacios públicos antes vedados, esto no se ha traducido aún en cambios profundos en el orden y las relaciones de género.

2.7 El Trabajo desarrollado desde espacios mixtos

Esta apertura se produce a partir de la presión realizada desde los organismos internacionales que obliga a los estados a cumplir sus tratados. La cooperación internacional ha integrado, desde el marco de su política institucional, el requerimiento de que todos los proyectos de cooperación tienen que ser concebidos con enfoque de género. Como consecuencia a esta medida las organizaciones sindicales, populares, campesinas, indígenas, redes, etc. han iniciado, desde la mitad de la década de los noventa, el trabajo con mujeres con los contenidos siguientes:

- a) Procesos de formación y capacitación.
- b) Programas de Salud.
- c) Programas de índole productivo.

2.7.1 La organización propia de las mujeres

Las organizaciones propias de las mujeres se ubican en dos concepciones de trabajo, la primera son organizaciones cuya misión es la de defender derechos sociales globales como los Derechos Humanos, este es el caso de CONAVIGUA, FAMDEGUA, GAM y otras. Por otro lado, están las organizaciones que trabajan en la búsqueda de la equidad genérica y la ciudadanía plena y activa de las mujeres, aquí se pueden clasificar: Tierra Viva, Grupo Guatemalteco de Mujeres, CODEFEM, La Cuerda, Mujer Vamos Adelante, Convergencia Cívico Política de Mujeres, Voces de Mujeres, Unamg; REMUPAZ, CENTRACAP, etc. La diferencia entre el trabajo que desarrollan las primeras y las segundas radica en que las segundas dirigen la mayor parte de sus proyectos a atender las necesidades de transformación cualitativa a través de temas sustantivos en el proceso de eliminación de desequilibrios genéricos negativos para las mujeres y los hombres. De tal forma que la mayor parte de sus acciones se realizan en el campo de: atención a la violencia contra la mujer, transformación del marco legal vigente, integración de los derechos de las mujeres en los diversos ámbitos de su quehacer, asesoramiento y acompañamiento a procesos de organización, sensibilización social para el rescate de los derechos de las mujeres, promoción y liderazgo de las mujeres, etc. Ello implica un apoyo directo al desarrollo individual y colectivo de las mujeres de los distintos sectores y grupos socio culturales, a través de la contribución del acceso a información y formación que les permita desarrollo de una conciencia crítica y por el otro, el impulsar procesos de transformación de estructuras jurídico sociales y políticas.

Las organizaciones de mujeres tienen que sortear grandes dificultades para acceder al financiamiento para la implementación de los programas que buscan desarrollar, se debe tomar en cuenta que la población que atienden es únicamente mujeres en un radio de acción nacional. Sus programas y proyectos

están dirigidos no únicamente a contribuir en los procesos de desarrollo económico de las mujeres, sino especialmente buscan la transformación cualitativa de las condiciones y posición de las guatemaltecas en los diversos ámbitos de la vida nacional.

2.7.2 Espacios de coordinación y convergencia más amplia de la organización de mujeres.

En la experiencia de trabajo de las organizaciones de las mujeres es donde se produce la mayor capacidad de acumulación de fuerza y propuesta política de las mujeres, en estos espacios surge la necesidad de aglutinar fuerzas para el logro de objetivos políticos concretos frente al Estado y sus organizaciones políticas y sociales. La formación de estos espacios se produce en el marco de acciones que requieren de las mujeres mayor grado de articulación en torno a sus propuestas para la incidencia, regularmente frente al Estado, donde son evidentes los avances en torno a los procesos de interlocución directa.

En el proceso de seguimiento a las acciones iniciadas en los años sesenta, en las conferencias mundiales, con el fin de coadyuvar esfuerzos de cara a la IV Conferencia Mundial de la Mujer; surge en 1993 el Comité Beijing Guatemala. La importancia de las conferencias mundiales debe comprenderse como fundamental para el avance y empoderamiento de las mujeres, por las razones siguientes: a) obliga a los estados a evaluar permanentemente el grado de desarrollo, participación y promoción de las mujeres, b) orienta las líneas de cooperación para el desarrollo, para las mujeres, desde agencias de cooperación bilateral y multilateral y c) obliga a las mujeres a desarrollar todo un proceso interno de preparación con varios objetivos, a saber:

- ✓ Conocer el estado general de su desarrollo,

- ✓ Articular propuestas y esfuerzos,
- ✓ Desarrollar mayores niveles de cooperación entre sí, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos,
- ✓ Trascender su ámbito geográfico político,
- ✓ Construir alianzas con mujeres de otros espacios socio - culturales.
- ✓ Preparar propuestas integrales de desarrollo político, económico, social y cultural.

La mayor parte de las integrantes del Comité contribuyen a la elaboración del Informe Alternativo de las organizaciones No Gubernamentales de la Mujer ante la IV Conferencia Mundial, aporte que se realiza por primera vez en Guatemala y con el esfuerzo de más de 800 organizaciones no gubernamentales que fueron consultadas. Este esfuerzo se ha ido sistematizando por el Comité de tal forma que cuenta con un Informe de Medio Término sobre cuatro ejes temáticos de la plataforma, que permiten evaluar el grado de avance con relación a los compromisos del Estado.

En ese mismo año, las negociaciones de paz traen implícita la creación de la Asamblea de los Sectores Civiles, mecanismos de la sociedad civil para apoyar el desarrollo de los temas sustantivos de los Acuerdos de Paz. En el proceso de discusión de la instalación de dicha asamblea, la visión de una feminista (Eugenia Mijangos) propone la creación del Sector de Mujeres de la Asamblea de los Sectores Civiles. Esta propuesta, no estaba consensuada dentro de los sectores definidos por las Partes, finalmente es aceptada y a partir de ello se conforma el Sector de Mujeres en la Asamblea de la Sociedad Civil.

La finalidad fundamental del sector consistía en integrar en los contenidos de todos los acuerdos los derechos y participación de las mujeres. La necesidad

por un lado, de implementar una serie de reformas jurídicas en el plano nacional que permitan hacer una adecuación de la normativa interna, con los compromisos internacionales del Estado guatemalteco en materia de derechos de las mujeres y por el otro, la necesidad de revisar la legislación nacional existente a fin de hacer las reformas necesarias, produce la articulación de otro espacio de coordinación, esta vez entorno a las reformas legales “Coordinadora de Acciones Legales de las Mujeres” –COALM-. Al esfuerzo realizado por las organizaciones integrantes de la –COALM-, se debe la promulgación de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, cuya importancia fundamental radica en que institucionaliza como una responsabilidad del Estado la formulación de la Política Nacional de la Mujer y el Plan de Equidad de Oportunidades promueva el desarrollo integral y la plena participación de las mujeres.

También derivado de la Conferencia de El Cairo se articula el espacio de coordinación denominado “Grupo Cairo”, cuya actividad fundamental gira entorno a dar seguimiento al cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde el Estado guatemalteco.

En el presente año surge otro espacio de coordinación por la necesidad de coadyuvar esfuerzos desde las mujeres para incidir en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, “La Instancia para la Equidad Política de las Mujeres”.

Por su parte la “Marcha Dos Mil” aunque es una alianza coyuntural derivada de la marcha mundial de las mujeres, ha realizado un amplio trabajo de coordinación en el ámbito nacional y en este sentido ha logrado trasladar propuestas desde diversos ámbitos geográficos a favor de la eliminación de la pobreza y la violencia contra las mujeres.

Estos espacios visualizados como espacios estratégicos han sido efectivos en el proceso de integrar las propuestas y demandas de las mujeres en la agenda nacional, este es el caso desde la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 1998-2001, impulsado desde la Oficina Nacional de la Mujer y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa de Presidente, en el cual el Comité Beijing Guatemala, logró integrar con el apoyo de otros grupos y organizaciones de mujeres en los distintos ejes de la política, los contenidos de la Plataforma para Acción Mundial.

“El Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil, introdujo en la visión de cuatro de los Acuerdos de Paz, a saber: Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas; Socio Económico y Situación Agraria; Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del Ejército en una Sociedad Democrática e Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el tema de la marginación de las mujeres, logrando dos claros compromisos a) Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena y b) la Instalación del Foro Nacional de la Mujer.⁸

2.8 Organizaciones de redes de mujeres

La organización de las redes de mujeres ha significado un cualitativo avance en la consolidación y fortalecimiento en las expresiones organizadas de las mujeres en Guatemala.

2.8.1 Red Interpartidaria

A lo largo de dos años y con el acompañamiento del Programa Valores Democráticos y Gerencia Política de la Organización de Estados Americanos

⁸ Rodríguez, Alicia A. Ensayo Crítico sobre “ Guatemala Movimiento de Mujeres en Construcción, ACTION AID. Guatemala, 2000. Pág.47-51

–OEA-, surgió la Red Interpartidaria, que incluye la representación femenina, de los Partidos Políticos y su función es analizar el proceso político, mejorar la organización internamente y buscar mecanismos que permitan el crecimiento de sus bases.

Las mujeres conscientes del reto que significa romper el bloqueo de la sociedad para su participación, han buscado la pertenencia en diferentes organizaciones o en redes para que sus esfuerzos no sigan cayendo en el vacío, y que las mujeres puedan despertar a una vida diferente, sin exclusión, invisibilización y desvalorización. La mujer busca en las organizaciones y en los partidos políticos, ser valorada con equidad de género y que la problemática que ahora sufre sea solucionada mediante políticas públicas, con la organización de toda la población.

Las personas que representan a sus diferentes partidos, han tenido un proceso de formación y capacitación que les ha permitido reflexionar, y debatir sobre la condición, situación y posición dentro de la sociedad y al interior de los partidos políticos. Las integrantes de la Red son miembros de distintas instancias al interior de los partidos políticos: Comités Ejecutivos Nacionales, Consejos Técnicos, Secretarías de las Mujeres, Secretarías de Formación Política y militantes activas en el ámbito nacional.

La Red Interpartidaria de Mujeres se constituyó en el año 2001, tiene como objetivos generales:

- ✓ Promover el desarrollo de las prácticas y valores democráticos mediante el fortalecimiento del sistema de partidos políticos con la participación efectiva de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

- ✓ Contribuir a la promoción de la participación real y efectiva de las mujeres para incidir en la toma de decisiones dentro de los partidos políticos.

Como objetivos específicos se pueden mencionar:

- ✓ Aumentar la capacidad de incidencia de mujeres, jóvenes y representantes de pueblos indígenas en la toma de decisiones político partidarias, a través de la creación y consolidación de redes interpartidarias de capacitación y encuentro.
- ✓ Crear un espacio de discusión y reflexión permanente con mujeres de la sociedad civil, sobre temas de participación política de las mujeres.
- ✓ Fortalecer las capacidades políticas de las mujeres a través de la formación y capacitación con perspectiva de género.
- ✓ Difundir las acciones, acuerdos y propuestas de la Red Interpartidaria de Mujeres a través de medios alternativos de comunicación para visibilizar la participación política.
- ✓ Fortalecer institucionalmente a la Red Interpartidaria de Mujeres para garantizar su funcionamiento autónomo.

La Red es un espacio plural en donde participan 52 representantes de las 10 organizaciones partidarias siguientes:

- a) Partido Democracia Cristiana Guatemalteca –DCG-
- b) Partido Desarrollo Integral Auténtico-DIA-
- c) Partido Frente Republicano Guatemalteco-FRG
- d) Partido de Avanzada Nacional -PAN-
- e) Partido Patriota --PP-
- f) Partido Transparencia.
- g) Partido Unión Democrática UD-
- h) Partido de Unidad Nacional de la Esperanza UNE

- i) Partido Unionista
- j) Partido de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG

Dentro de los esfuerzos más significativos destacan el programa de valores democráticos y gerencia política para construir la institucionalidad de los partidos políticos como organizaciones individuales y autónomas y como sistema.

Resulta indispensable dar énfasis al trabajo de fortalecimiento y las capacidades de mujeres no indígenas, indígenas y jóvenes, segmentos poblacionales que con un peso importante en la sociedad guatemalteca han estado excluidas en general, de los distintos ámbitos políticos sociales, particularmente dentro de las organizaciones partidarias. Esta situación de exclusión, evidencia la debilidad de los partidos políticos en cumplir con su función gerencial (como organización efectiva en el cumplimiento de sus funciones básicas: representar, agregar intereses e intermediar) y desarrollar acciones para implementar valores y prácticas políticas democráticas.

El programa apunta al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de mujeres no indígenas, representantes de los pueblos indígenas y jóvenes para que desde sus diversas identidades e intereses logren incidir en forma real y efectiva en la toma de decisiones político partidarias. Para ello se ha previsto que los esfuerzos de capacitación y formación sean sostenidos sobre estructuras organizativas, cuyo principio básico es reunir a miembros de partidos políticos distintos, pero con identidades compartidas.

Para su planificación y ejecución se organizaron en Redes que se sustentan en los ejes de trabajo del programa formación y capacitación, la cantidad responde al número de segmentos poblacionales sobre los que el

programa enfatiza su trabajo, Red Interpartidaria de Mujeres y Red Interpartidaria de Jóvenes. Se trata de facilitar espacios de formación y encuentro entre pares, facilitar la comunicación entre sí, el reconocimiento mutuo de capacidades, el desarrollo de un proceso de valoración individual y colectiva y el ensanchamiento de plataformas de seguridad que apuntalan la posibilidad de una mayor autonomía.

2.8.2 Red de Mujeres por la Construcción de la Paz

La Red de Mujeres nace por iniciativa de las mismas mujeres, con la finalidad de crear una instancia que permita la participación de las mujeres en la búsqueda de reivindicaciones. En el año 1996 se inicia como organización con la participación de seis organizaciones, en el año 2003 cuenta con 29 organizaciones y 15 mujeres en forma individual.

Es una instancia multisectorial, conformada por organizaciones no gubernamentales, gubernamentales y mujeres en lo individual que unen esfuerzos, conocimientos y experiencias para promover y proponer políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las propias mujeres.

En el año 2000 la Red de Mujeres logra su personalidad jurídica y un reconocimiento en el ámbito internacional, ya que sus proyectos son financiados por organismos tales como el Proyecto Policy II (AID) y la Red Interamericana de la Democracia (RID).

Los proyectos de la Red están dedicados a las mujeres del interior del país, dándole mayor énfasis a la salud integral, la vigilancia ciudadana y auditoría social, con cinco ejes de acción, pero dándole mayor importancia a los ejes de salud, educación y participación ciudadana.

2.8.2.1 Objetivos de la Red de Mujeres por la Construcción de la Paz

- ✓ Demandar que los servicios de salud contemplen programas de Salud Integral para la mujer, en aspectos de promoción, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación.
- ✓ Despertar interés en las mujeres acerca de la necesidad de ser sujetas de su propio desarrollo.
- ✓ Demandar que los servicios para la salud cumplan los requisitos de calidad total.

2.8.2.2 Líneas de acción de la Red de Mujeres por la Construcción de la Paz

- ✓ Educación.
- ✓ Participación de la mujer en la toma de decisiones.
- ✓ Participación política plena.
- ✓ No-discriminación de la mujer.
- ✓ Jurídico legal.
- ✓ Trayectoria socio política de la mujer.

2.8.2.3 Misión Red de Mujeres por la Construcción de la Paz

Viabilizar un espacio de convergencia ciudadana para promover políticas a favor de la mujer guatemalteca en un marco de equidad, género y democracia, que le permita alcanzar su desarrollo y crecimiento personal en su entorno familiar y comunitario.

2.8.2.4 Visión Red de Mujeres por la Construcción de la Paz

Fortalecer la estructura de su organización interna para que responda a su filosofía. El propósito es lograr la representatividad de diversos sectores de toda Guatemala, tanto los gubernativo como los privados e individuales con el

objeto de incidir en las decisiones políticas que beneficien a la sociedad guatemalteca mediante ejes de acción, en donde participan todas las organizaciones y mujeres que la conforman.

2.8.2.5 Ejes de trabajo de Red de Mujeres por la Construcción de la Paz

- ✓ Salud Integral de la Mujer.
- ✓ Educación
- ✓ Participación Política
- ✓ Jurídico Legal
- ✓ Trayectoria Sociopolítica de la Mujer en Guatemala

Una meta prioritaria es participar en acciones de vigilancia ciudadana y auditoría social en el área de salud, tanto en el ámbito estatal como privado, para incidir de forma efectiva en el cumplimiento de sus responsabilidades y contribuir a elevar el nivel y calidad de vida de las mujeres en forma integral, dándole mayor importancia a la salud, educación y participación ciudadana. Cada eje de acción tiene sub incisos en el trabajo de cada grupo, quienes lo trabajan conforme a sus preferencias.

Con base a lo anterior descrito, puede destacarse que el o la trabajadora social tiene una gran responsabilidad profesional y ciudadana de incorporarse y acompañar el proceso de fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres. El nivel de marginación y discriminación en que le ha tocado desenvolverse a la mayoría de las mujeres de Guatemala, ha limitado su capacidad de liderazgo, dirección y participación, lo que constituye una profunda limitación para consolidar la capacidad de sus organizaciones. Es frente a esta realidad donde este profesional juega un papel trascendental para acompañar el trabajo y las luchas reivindicativas de las mujeres en la búsqueda de una sociedad incluyente, con justicia y con equidad de género.

CAPÍTULO 3

CONTRIBUCIÓN DE LAS REDES DE MUJERES AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Resultados de la investigación de campo)

El Capítulo presenta un extracto de las entrevistas realizadas a las diferentes redes, organizaciones, líderes y trabajadoras sociales sobre aspectos relacionados sobre la participación ciudadana de las mujeres.

3.1 Opinión de integrantes REMUPAZ y la Red INTERPARTIDARIA

Se presenta la serie de preguntas que fueron formuladas, se usó como técnica de investigación la entrevista directa individual.

Pregunta: a	
¿Han contribuido las redes de mujeres en el fortalecimiento y empoderamiento?	
Se pretende identificar cuál ha sido el aporte de la Red en el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ La Red les brinda elementos para empoderarse con el funcionamiento de la administración pública, la legislación nacional, cómo funciona la estructura financiera y económica del Estado, la importancia de la organización, investigación y participación, conocer las leyes de desarrollo social y aspectos sobre la vigilancia ciudadana.	✓ Las organizaciones de mujeres son los espacios de participación para que las mujeres hagan ciudadanía.
✓ La Red les proporciona el conocimiento del movimiento histórico de las mujeres en el ámbito nacional y mundial.	✓ Con capacitaciones, talleres y actividades de diferentes temáticas.
✓ La Red tiene en su eje de educación las capacitaciones de las mujeres,	✓ Se abren espacios de debate y

con talleres, charlas, motivaciones y actividades con diferentes temáticas que tienen relación con elevar la conciencia de participación y la formación integral.	reflexión sobre la condición y posición de las mujeres. ✓ Promover la incidencia política de las mujeres.
✓ Cada eje tiene la oportunidad de participar en actividades grupales que ayudan al desarrollo de liderazgo y a reafirmar el compromiso con las mujeres y el País.	
✓ Se eleva la valoración personal y se reafirman los principios de lucha y participación ciudadana.	
✓ Se eleva la capacidad de las decisiones individuales y colectivas.	

Ambas redes, en diferente forma, han contribuido al fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones.

Es importante resaltar que existe diferencia en los años de permanencia en estas redes, pues la REMUPAZ fue creada en 1,986 y la Red Interpartidaria es de reciente creación, razón por la que la primera tiene más claridad y definido sus objetivos.

Se reconoce que ambas redes están aportando, a la construcción de la participación democrática.

Pregunta: b	
¿Las Redes de Mujeres han participado en la elaboración, incidencia y cabildeo de leyes en beneficio para las mujeres?	
Se pretende investigar si las redes de mujeres han participado activamente en los procesos para incidir en la promulgación de leyes que beneficien específicamente a las mujeres.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
<p>✓ Las Redes han aportado en la promulgación de las leyes siguientes: Ley de Prevención de la Violencia Intrafamiliar; Ley de Desarrollo Social y Población, Ley de Acoso Sexual, Ley de la Promoción y Desarrollo Integral de la Familia, Ley de Consejos de Desarrollo, Ley de Descentralización, Código Municipal, propuestas a reformas del Código Laboral, Ley de Dignificación de la Mujer; Código de la Niñez y la Juventud.</p>	<p>✓ La participación se ha dado de manera activa y propositiva a lo interno de los partidos políticos.</p>
<p>✓ Las Redes han coadyuvado y apoyado diversos temas legislativos tales como: Protocolo Facultativo de CEDAW; revisión del presupuesto de salud; en temas relacionados a la no – violencia intrafamiliar; salud reproductiva y educación sexual; derechos de la mujer trabajadora de casa particular; en salud reproductiva; educación formal. Varias organizaciones, especialmente Convergencia Ciudadana de Mujeres, han elaborado y cabildeado leyes en beneficio de las mujeres en diferentes instancias, por ejemplo, CALDH en el área de la mujer logro la aprobación de una ley integral en beneficio de la mujer. Con dificultades y limitaciones se ha logrado incidir en reformas y</p>	<p>✓ Ha sido uno de los grandes aportes de la red el de participar activamente en la elaboración de propuestas para la promulgación de leyes específicas de beneficio para la mujer.</p>

creación de leyes que benefician a las mujeres, participación ciudadana, salud integral de la mujer y salud reproductiva.	
---	--

La experiencia acumulada por REMUPAZ se manifiesta en la intensa actividad desarrollada en la propuesta y en el cabildeo para la promulgación de leyes en beneficio de las mujeres. La Red INTERPARTIDARIA por tener únicamente dos años de existencia su trabajo se ha limitado a trabajar en lo interno de los partidos

Pregunta: c	
¿Qué asesoría les brinda la Red en los conocimientos sobre los derechos de la mujer y lucha por sus espacios?	
La pregunta busca indagar sobre los contenidos de la asesoría en lo relativo a los derechos de la mujer	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ La Red ha brindado capacitación y educación a las mujeres que integran las organizaciones que luchan por los derechos de la mujer.	✓ Se sensibiliza a las mujeres sobre sus derechos en los principales espacios donde les toca interactuar.
✓ La Red ha mantenido informadas a las mujeres sobre los logros tanto legales, formales e informales que benefician a la mujer.	✓ Se arma a las mujeres con los instrumentos políticos de lucha y participación.

La labor de ambas redes ha sido significativa y se evidencia el avance en el nivel de conocimientos y participación de las mujeres.

Las integrantes de las Redes investigadas valoran el apoyo que éstas les han brindado a través de talleres y seminarios para que se apropien de sus derechos.

Pregunta: d	
¿Qué entiende por participación ciudadana?	
Se indaga el nivel de conocimiento sobre el tema de participación ciudadana.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ Participación activa en asuntos cívico político para mejorar la situación socioeconómica de las mujeres.	✓ Participación activa en el campo de lo cívico y político para romper el aislamiento y marginación en que se ha mantenido a la mujer.
✓ Actuar activamente en los momentos sociales a los que convoquen a las mujeres.	✓ Participación de la mujer en la vida política del país de manera que se ayude a superar las injusticias contra la mujer.
✓ Necesidad de diálogo, concientización política por el voto, e inclusión de las mujeres en todos los espacios sociales, económicos y políticos.	
✓ El ejercicio de los derechos jurídicos, políticos que incluye la libertad de elegir y poder ser electo.	

Por participación ciudadana se entiende la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos que por designación del pueblo están a cargo de los gobernantes o funcionarios públicos.

La participación ciudadana debe orientarse en beneficio de las comunidades, en el fortalecimiento del poder local y en el impulso de la organización comunitaria.

Según lo expresado por las investigadas se establece que las redes manejan con claridad los conceptos de participación ciudadana, sin embargo, la Red Interpartidaria le da mayor énfasis a la participación activa de las mujeres del campo, con el fin de romper el aislamiento y la marginación en que se encuentra la mujer.

Pregunta: e	
¿Cómo debe ser para usted la participación ciudadana de las mujeres?	
Se busca conocer la concepción de participación que tienen las redes sobre la forma de participación.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ Con pleno conocimiento de las leyes y la realidad nacional.	✓ Las mujeres deben participar sobre la base de los derechos consignados en la Constitución Política de la República, en las leyes del país y en aquellos que obligan los convenios y tratados internacionales.
✓ En todo nivel y en todos los espacios de su vida, por ejemplo: denunciando los actos de corrupción, exigiendo transparencia y legalidad en todo lo que concierne a instituciones públicas y privadas.	✓ Incidir en la toma de decisiones.
✓ Debe ser integral, bajo todo punto de vista, participando y aportando cuanto sea necesario o lo demanden las circunstancias de la organización y el país.	
✓ Más abierta y participativa sin temor que rompa paradigmas.	

Se evidencia el conocimiento de las principales leyes que norman los derechos de las mujeres y los aspectos relativos a la realidad social, política y económica del país. Se detecta un sólido conocimiento de los derechos cívicos, no así de las obligaciones cívicas.

Pregunta: f	
¿A que factor obedece la indecisión de las mujeres para participar en política?	
Se pretende conocer las razones de la indecisión de la mujer para participar.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ Las limitaciones del hogar y, segundo, al más importante que es la falta de información y sobre todo empoderamiento.	✓ La discriminación social que sigue afectando la voluntad de hacer política partidaria.
✓ Su escaso conocimiento de lo que es civismo, deberes para con el Estado. La cultura ancestral de que es sólo interés de hombres.	✓ Los bajos niveles de conocimiento que tiene la mujer sobre sus derechos.
✓ A la formación en el hogar, y al machismo proyectado en los hombres y mujeres y la baja autoestima que ha generado.	✓ Se encuentra cerrados o limitados los espacios políticos de participación.
✓ Cuestión de género, siempre se ha recalcado que la mujer esté en la casa.	
✓ La discriminación, el desconocimiento de los derechos políticos y por la actitud patriarcal que asume el hombre en las relaciones frente a la mujer.	

En ambas redes coincide la apreciación sobre la discriminación y el cierre de los espacios políticos como las causales del bajo nivel de participación de la mujer. Los resultados demuestran que las investigadas tienen claridad de los principales factores que limitan la participación de la mujer.

Pregunta: g	
¿Cuál sería su recomendación para que las mujeres participen en acciones cívico-políticas en Guatemala?	
Se busca conocer las recomendaciones de la red para fortalecer la participación cívico – político de las mujeres.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ Que las organizaciones de mujeres induzcan y motiven la participación de las mujeres en lo individual y como organizaciones.	✓ Que se abran los espacios de participación en los partidos políticos e instancias similares.
✓ Suficiente información en todas las comunidades sobre el tema y tomar en cuenta a las mujeres para desarrollar actividades que las estimulen a participar.	✓ Asignar responsabilidades concretas en lo político a las mujeres.
✓ A través de asociaciones fortalecer a las mismas con talleres específicos para que se animen a participar.	✓ Dar la capacitación e inducción a las organizaciones de mujeres sobre las bases y principios de la participación.
✓ A través de comités organizados en cada comunidad, y facilitándoles recursos y capacitándoles.	✓ Concientizar y sensibilizar a los hombres sobre el derecho que tienen las mujeres de participar.
✓ Dar a conocer la existencia de una Red de Mujeres por la Construcción de la Paz.	
✓ Promover la educación ciudadana desde el hogar.	
✓ Inicia su participación en algún partido político.	

Las redes generalizan la opinión en el sentido que debe de haber un gran esfuerzo nacional que permita la apertura de espacios de participación acompañado con campañas de capacitación y sensibilización tanto a hombres como a mujeres.

Las Redes coinciden en que a la mujer debe empoderarse con conocimientos, capacitación y oportunidades en espacios de intervención pública.

Pregunta: h ¿Cuál cree usted que es la causa principal de que la mujer no participe en las organizaciones de mujeres?	
Se busca conocer sobre las principales causas de la escasa participación de las mujeres en los espacios políticos legalmente instituidos.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ La discriminación y la marginación social en que le toca vivir a la mujer es la causa principal.	✓ Temor, baja estima, machismo, analfabetismo, desconocimiento de las leyes, ignorancia, desinterés y desconfianza.
✓ La falta de liderazgo de las organizaciones y las redes y la concentración de las mismas en la metrópoli sin atender las necesidades de lo comunitario.	✓ Sistema social, económico y político dominante y excluyente.
✓ La ausencia de trabajo en torno a la problemática de la participación por parte de las instituciones educativas en todos sus niveles.	

Se evidencia que existe en la sociedad, pero fundamentalmente en las mujeres y sus organizaciones una fuerte conciencia del nivel de marginación en que han estado sometidas por la sociedad.

De acuerdo a las causas señaladas, se debe continuar con, programas de sensibilización y concientización de la importancia de reivindicar a la mujer por derecho, en la sociedad guatemalteca.

Pregunta: i	
¿Qué recomienda como apoyo para que las mujeres participen en acciones políticas?	
Se busca conocer las principales recomendaciones para elevar la participación política de las mujeres.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ Motivar a las mujeres a reconocer sus capacidades y habilidades, valorar su experiencia.	✓ Una amplia promoción urbana y comunitaria de las redes y las organizaciones sobre los derechos de la mujer.
✓ Crear espacios a todo nivel para ir dándole oportunidad de participar en la sociedad, en la política, en lo cultural y otros.	✓ Programas de concientización en todos los niveles de la educación del país.
✓ Promociones públicas de motivación para la participación en acciones políticas.	✓ Una amplia divulgación por los diferentes medios de comunicación social y masiva.
✓ Se cumpla con cuotas de poder en todas las instancias de decisión.	
✓ Que las redes y las organizaciones trabajen conjuntamente para dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz en lo referente a la participación de la mujer.	

Los esfuerzos propuestos se orientan hacia la capacitación y la concientización a las mujeres y a la sociedad en general sobre su derecho a participar.

Cabe resaltar que ninguna de la Redes se expresa en torno a la modificación de la ley de los Partidos Políticos, donde se garantice la participación de la mujer por medio del sistema de cuotas.

Pregunta: j	
¿Cuál es el aporte de la Red de mujeres hacia la participación ciudadana de la mujer?	
Se busca indagar sobre el aporte hacia la participación ciudadana que han dado las redes de mujeres.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ La organización, la capacitación, el empoderamiento y la motivación a las mujeres con relación a su derecho a participar en condiciones de igualdad con los hombres en la conducción de los poderes públicos.	✓ Existe la capacidad desde el momento que se han realizado una serie de acciones que inciden en la positiva participación ciudadana de las mujeres a lo interno de diferentes partidos políticos.
✓ Información sobre la importancia de la Participación ciudadana, documentación y empadronamiento.	✓ El aporte fundamental ha sido el involucramiento de muchas mujeres en la participación política partidaria.
✓ Unificación de los grupos de mujeres y los programas de participación cívica.	
✓ Fortalecimiento del Poder Local de la ciudad capital y del interior.	
✓ Proyectos de incidencia sobre acciones a las que las mujeres tenemos derecho en salud, educación, participación, política, tierra, trabajo, vivienda.	
✓ Apoyo y solidaridad a mujeres que participen en política, así como dar elementos y conocimiento sobre el tema.	

La participación y apoyo de las redes en la formación y motivación de las mujeres ha significado que la participación de la mujer en Guatemala ha marcado una tendencia hacia la participación consciente.

En conclusión ambas Redes han brindado un valioso aporte a las mujeres, para que participen como ciudadanas conscientes de su problemática y de la realidad económica y social.

Pregunta: k ¿Cuáles son los avances y logros de las Redes?	
Se pretende evaluar el avance de la red en los niveles de organización y participación de las mujeres.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ La red cuenta con representación legal que le permite actuar en el marco de la ley.	✓ Incidencia a lo interno de los partidos políticos para la apertura de los espacios de participación a las mujeres.
✓ Las capacitaciones y actividades similares han elevado, a lo interno y externo de la red y de las organizaciones, el nivel de participación de las mujeres.	✓ La identificación y participación en diferentes procesos de formación, reflexión y debate sobre las mujeres en temas políticos.
✓ El trabajo de la red ha constituido un importante aporte para la promulgación de leyes en beneficio de la participación de la mujer.	✓ Participación de mujeres en espacios unificados de diferentes partidos políticos, para elevar el nivel de conciencia y de participación.
✓ Coordinación con las Procuraduría de los Derechos Humanos en trabajos relativos a los derechos de la mujer en comunidades urbanas y rurales del país.	
✓ Incidencia y cabildeo en torno al incremento del presupuesto del Ministerio de Salud Pública en el tema de salud reproductiva.	

Los logros de las redes han sido importantes desde el momento que la incidencia de las mujeres organizadas es una constante que incide en el sistema político del país.

Aunque no lo expresaron, se reconoce que ambas Redes se han venido institucionalizando como expresiones de mujeres organizadas.

Pregunta: I	
¿Cree usted que se puede coordinar con otras redes y organizaciones la formación y capacitación de las mujeres para su participación ciudadana?	
Se busca indagar sobre la posibilidad de la coordinación interinstitucional para fortalecer los esfuerzos de apoyo a las mujeres.	
REMUPAZ	INTERPARTIDARIA
✓ Existe la mejor voluntad de coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para unificar esfuerzos, optimizar recursos y para constituir una fuerza con mayor capacidad de incidencia.	✓ Existe la visión de constituir verdaderas alianzas estratégicas entre diferentes instituciones, falta fortalecer la voluntad política.

Es coincidente la visión estratégica de coordinar esfuerzos sobre la base de fortalecer la voluntad política de las redes y sus dirigentes.

El trabajo coordinado con otras instancias es lo que le brinda a las Redes reconocimiento y credibilidad a su trabajo.

3.2 Opinión de las Trabajadoras Sociales

Se expone a continuación la opinión de las trabajadoras sociales sobre los temas relacionados con la participación ciudadana de las mujeres.

a) ¿Ha contribuido a la formación de mujeres sobre los derechos ciudadanos, la participación ciudadana, fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres?

La pregunta busca indagar sobre el nivel de aporte y contribución de las trabajadoras sociales, en la formación y capacitación de las mujeres en temas relacionados con los derechos ciudadanos, la participación y el empoderamiento de las mujeres.

Respuesta

La mayoría de las profesionales investigadas indicaron que su trabajo ha sido de capacitación con procesos articulados en módulos de talleres, al igual que de asesoría a las organizaciones de mujeres han brindado capacitación para el fortalecimiento de los derechos y liderazgo, para su empoderamiento.

Otra forma de trabajar con los grupos de mujeres ha sido en áreas marginales, haciéndoles conciencia sobre como ejercer su derecho al voto, impulsando la importancia de que participen como una forma de crecimiento y desarrollo para la comunidad.

Los talleres de capacitación para personas de todos los grupos etareos, en capacitación y formación tanto en la capital como en el interior del país, uno de los principales temas son los de fortalecimiento a los grupos para que logren sus objetivos como mujeres.

Opinión

A pesar que las trabajadoras sociales se han involucrado en trabajos de formación y capacitación en temas relacionados con la participación política y ciudadana, se necesitan realizar esfuerzos más articulados que permita elevar el nivel de compromiso de las mismas en las redes de mujeres y organizaciones en general. Es de observar que en los partidos políticos las mujeres demandan orientación y acompañamiento, proceso en el que las trabajadoras sociales no se han involucrado significativamente.

b) ¿Qué trabajo ha realizado con mujeres que participan en política?

La pregunta busca detectar sobre el tipo de trabajo y la calidad del mismo realizado por las trabajadoras sociales con mujeres involucradas en la política nacional.

Respuesta

Manifestaron que su trabajo se basa en el empoderamiento, sobre sus derechos, en cuanto a legislación, conocimiento de las leyes a favor de la mujer. En este caso también se brinda asesoría para la participación en los Consejos de Desarrollo, en donde la mujer tiene un campo muy amplio y que debe ser aprovechado, al igual que las municipalidades, en el desarrollo local.

Es de hacer notar que las 10 Trabajadoras Sociales, están de acuerdo que tienen un campo muy amplio para desarrollar su profesión en el campo político, en capacitación, orientación y asesoría para la organización de grupos, y la identificación de líderes comunitarios. Trabajan con grupos mayas, capacitándolas en temas de género, política y ciudadanía y han visto buenos resultados que responden a las necesidades de la población.

Han trabajado en temas que empoderan a las mujeres y les ayuda a conocer sus derechos para ponerlos en práctica en la comunidad, en los barrios marginales y en las organizaciones de mujeres, que les ha permitido la participación ciudadana, poder local, sin, división de clases, elementos que pueden fortalecer a las mujeres.

El trabajo que han realizado es adecuado, tanto en el ámbito teórico como práctico, y se mantienen fortalecidas con bibliografía sobre los temas de actualidad a manera de transmitir sus conocimientos a la población que la requiere, al mismo a tiempo tienen conocimiento de las leyes que apoyan a las mujeres y les ayudan a la participación. Los talleres se adecuan a las necesidades sentidas por las mujeres y su mayor satisfacción es la de ver la incursión de las mujeres en grupos políticos no importando su nivel académico, cultural, político o económico.

Las mujeres que trabajan en política necesitan un acompañamiento permanente por parte de las trabajadoras sociales. La Escuela de Trabajo Social debe facilitar una orientación específica sobre el particular a docentes y estudiantes, y articular estrategias de intervención que incidan en elevar la capacidad de las mujeres.

c) ¿Cuál ha sido su aporte para despertar interés en mujeres, en participación ciudadana y derechos ciudadanos?

La pregunta indaga sobre el aporte que han dado las trabajadoras sociales para fortalecer el interés de las mujeres en la participación ciudadana y en la lucha por sus derechos.

Respuesta

Su aporte concreto ha sido en jornadas de cedulización a mujeres que nunca han tramitado sus documentos, incentivándolas a que ocupen cargos directivos en las convenciones municipales, comités y en la discusión de agendas de desarrollo local. Así mismo dándoles una visión de futuro, autoestima, género y desarrollo e Identidad; capacitando y orientando.

Las Trabajadoras Sociales entrevistadas creen que todo ello ha sido un aporte para que las mujeres puedan participar, conociendo sus derechos ciudadanos, ya que anteriormente las mujeres habían tenido poca participación y no han hecho valer sus derechos de ciudadanas como votar, elegir y ser electas.

Las profesionales de Trabajo Social, señalan haber trabajado con mujeres que participan por primera vez, pues no habían tenido oportunidad de salir de su casa para participar por diferentes motivos, pero hoy tienen claros sus derechos y

pueden ayudar a otras mujeres que están aun oprimidas y necesitan conocer sus derechos.

Los aportes son importantes pero no responden a un plan articulado desde un ente central, que bien podría ser la Escuela de Trabajo Social. Por otra parte los esfuerzos de las trabajadoras sociales responden a los programas de intervención que se originan de las instituciones para las que trabajan. Las trabajadoras sociales deberían de integrarse a las redes y a las organizaciones de mujeres para articular en mejor forma su participación.

d) ¿En su trabajo profesional ha trabajado en grupos de mujeres en capacitaciones sobre la Participación Ciudadana?

La pregunta busca detectar si las trabajadoras sociales han desarrollado algún tipo de trabajo con los grupos de mujeres en temas relacionados con participación ciudadana.

Respuesta

Sobre ello, las Trabajadoras Sociales informan haber trabajado en capacitación, tres dicen que no han tenido oportunidad, del grupo de las primeras, su trabajo ha sido a todo nivel y con mujeres con temas de diferente naturaleza, en organizaciones que van desde las redes de mujeres, el Arzobispado, organizaciones no gubernamentales, gubernamentales y comités de desarrollo. Cada una indica que el trabajo en las instancias es diferente ya que los requerimientos de todas son de acuerdo a su misión, visión y líneas de acción.

El aporte de las trabajadoras sociales en el campo de la capacitación en el área de participación ciudadana es aún de poco impacto en la sociedad. La Escuela de Trabajo Social debe incorporar programas específicos de apoyo a las mujeres

organizadas en temas relacionados con la participación ciudadana, así mismo las profesionales egresadas de la Escuela, deben asumir el compromiso de mayor participación en las redes de mujeres.

e) ¿Conoce el trabajo que efectúan las redes de mujeres o ha participado en alguna organización que sea miembro de alguna?

Se trata de investigar si las trabajadoras sociales conocen del trabajo que realizan las redes de mujeres y si han participado en alguna red o cualesquiera de sus organizaciones.

Respuesta

La mayoría está de acuerdo que han sido las organizaciones de mujeres las que dieron los primeros pasos para el fortalecimiento de los grupos de mujeres en todo el País y que a través de las oportunidades de formación, la socialización de las experiencias ha permitido la transmisión de conocimientos para mejorar las relaciones interpersonales de las mujeres (en especial indígenas) que con anterioridad habían mantenido su personalidad oculta.

Señalaron que son pocas las organizaciones que se dedican a impartir la participación ciudadana, siempre la excluyen y la siguen excluyendo, y recomienda que, se debe fomentar y potenciar la capacitación a todo nivel y en todo tiempo a manera que las mujeres mantengan su deseo de participar. Con ello se estarán abriendo espacios de participación a muchas mujeres.

El nivel de conocimiento de las trabajadoras sociales sobre el trabajo que realizan las redes de mujeres es incipiente, es más se podría decir que las estudiantes de la Escuela de Trabajo Social desconocen la labor realizada por las redes. Muy pocas trabajadoras sociales se encuentran involucradas en las redes y

organizaciones de mujeres. Se hace necesario elevar el nivel de información, capacitación y concientización a las estudiantes y profesionales de Trabajo Social sobre el trabajo que realizan las mujeres organizadas.

f) ¿Cuál es la causa principal de que la mujer no participe en las organizaciones de mujeres?

La pregunta cuestiona a las trabajadoras sociales sobre las causas principales del bajo nivel de participación de las mujeres en sus propias organizaciones.

Respuesta

La influencia del sistema cultural machista, limitan su participación, así como la falta de autoestima de mujeres y hombres, ya que muchas veces ambos son apáticos en cuestiones grupales, también por el desconocimiento de sus derechos como ciudadanos(as) y la reproducción de los roles de género.

Una visión tradicional de su papel en la sociedad permite la falta de formación cívica de la mujer y asumir exclusivamente las tareas domésticas. En algunos casos los esposos les limitan la participación y en otros tienen que asumir el cuidado de sus hijos y nietos.

El conflicto armado interno reporta entre sus víctimas más significativas a las mujeres de todas las edades, etapa de la historia de Guatemala que dejó grandes lastres en la voluntad de participación en las mujeres.

No existe suficiente divulgación de los derechos ciudadanos, falta de conocimiento del trabajo que se realiza, la falta de toma de conciencia de que las mujeres deben fortalecerse y estar presentes en todos los procesos de la vida nacional, la población debe estar conciente de que las leyes fueron elaboradas

para favorecer a hombres y mujeres en general ya que todos tenemos los mismos problemas.

Todo lo anterior, se puede analizar como el desconocimiento del trabajo que se realiza en las organizaciones en donde se puede llegar a tener mejores oportunidades para hombres y mujeres al conocer sus derechos como ciudadanos.

Existe de parte de las trabajadoras sociales un buen nivel de conocimiento sobre las causas de la poca participación de las mujeres en los procesos políticos del país. Ese nivel de conocimiento debería ser la base para iniciar un proceso de participación de estudiantes y profesionales en el movimiento nacional que busca romper con la discriminación que margina la participación de la mujer.

g) ¿Cree que la indecisión de las mujeres, para participar en política se debe a algún factor especial?

La pregunta busca encontrar respuestas por parte de las trabajadoras sociales sobre las causas de la poca motivación de las mujeres para participar en política.

Respuesta

No existen factores especiales, todos se encuentran vinculados a la situación de discriminación y marginación que caracteriza a la sociedad guatemalteca.

Las trabajadoras sociales son contundentes en la respuesta, lo que denota que hay suficientes recursos de conocimiento para elevar su nivel de participación.

h) ¿Cómo evalúan las mujeres su participación política?

La pregunta busca encontrar opiniones de las trabajadoras sociales sobre la evaluación que hacen las mujeres sobre su nivel de participación política.

Respuesta

Indican que la participación de las mujeres aún es débil, las oportunidades no han sido equitativas, en cuanto a la educación muchas no han tenido las mismas oportunidades que los hombres, que tanto la información como la formación no han llegado a todas como para crear un verdadero empoderamiento en cuestiones políticas.

Reiteran que las mujeres no han tenido una incidencia en la toma de decisiones en sus comunidades, en todo nivel el hombre decide y ordena, no se les da su lugar como persona y que los lugares públicos están vedados para ellas

Se hace necesaria, importante y urgente para la transformación social, la incursión de las mujeres en proyectos que respondan a las verdaderas y sentidas necesidades de las mujeres. La formación y capacitación deben ser parte de un proceso y estar consciente de que mediante estos programas se puede lograr un desarrollo integral para todas

Se observa una posición autocrítica de las mujeres que revela reconocimiento de apatía en algunos sectores. Pero es también importante destacar que las mujeres han desarrollado conciencia de su situación de marginación, y abrigan la convicción que es factible un cambio sobre la base de un trabajo organizado.

i) ¿Qué recomendaría para que las mujeres participen en acciones políticas?

La pregunta busca encontrar recomendaciones por parte de las trabajadoras sociales para que las mujeres eleven su nivel de participación política.

Respuesta

- ✓ Impartir talleres sobre libre participación ciudadana y social de las mujeres.
- ✓ Las trabajadoras sociales deben involucrarse en la formación y capacitación de las mujeres, sus organizaciones y las redes.
- ✓ Las organizaciones, redes, centros de enseñanza y las municipalidades deben involucrarse en el apoyo para la participación de las mujeres.
- ✓ Se debe fortalecer el marco legal para facilitar la participación de las mujeres.

La respuesta adolece de algunos elementos fundamentales. Por ejemplo, se debería de mencionar los esfuerzos para la movilización de los hombres organizados y concientes en trabajar en beneficio de la participación de la mujer sobre bases de equidad y justicia. Se debe de abordar el recurrir a la denuncia pública tanto a lo interno del país como internacionalmente y exigir por parte de toda la sociedad civil el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en los temas referentes a los derechos de la mujer.

j) ¿Cuál es el aporte de la Escuela de Trabajo Social?

Se busca conocer, por opinión de las trabajadoras sociales, sobre la calidad del aporte de la Escuela de Trabajo Social en la lucha de las mujeres por abrir espacios de participación política.

Respuesta

Señalaron que el aporte de la Escuela es deficiente y de poca incidencia en el ámbito de la participación ciudadana. Se observa la necesidad de fortalecer la formación de los profesionales de Trabajo Social de manera que permita tener un criterio más amplio sobre las necesidades de la población en todos los campos, considerando que la formación académica debe ser más vinculante y debe hacer propuestas que reafirmen la participación de las mujeres.

Manifiestan que hasta ahora la formación académica no le da a los profesionales los instrumentos necesarios para enfrentar una práctica social compleja, en lo relativo a los contenidos curriculares, éstos no profundizan en temas como los de la participación ciudadana. La formación académica adolece de contenidos que le den al profesional la posibilidad de fortalecer la conciencia de participación sobre la base de un integral conocimiento de los principales problemas del país.

Recomiendan que la formación debe orientarse y contribuir al empoderamiento de las grandes mayorías, brindándoles una preparación para enfrentarse a todos los campos, como organización, liderazgo, incidencia, cabildeo, equidad de género, derechos ciudadanos y participación ciudadana.

Es de apreciar que las trabajadoras sociales reconocen las limitaciones y deficiencias de la Escuela de Trabajo Social en el tema de la formación y capacitación en temas tan relevantes para la sociedad como lo es la participación política de las mujeres. Falta abundar en la poca presencia que tiene la Escuela en el debate nacional referente al tema, su opinión sobre los diversos aspectos relativos a la lucha de las mujeres se encuentra ausente del mismo.

CAPÍTULO IV

IMPORTANCIA DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES

La participación de las mujeres está condicionada por las limitantes que imponen las relaciones sociales en las que se desvaloriza, invisibiliza y discriminan las opiniones, trabajo, destrezas, habilidades y acciones de las mujeres.

Se reconoce que es en el ámbito público donde las mujeres deben desarrollarse, porque es donde se toman decisiones y acciones para la definición de políticas que favorezcan sus derechos ciudadanos. Lamentablemente la realidad es diferente, pues en este espacio público es donde la mujer menos participa; estos procesos políticos, continuos e históricos siguen invisibilizando a la mujer.

En el marco de esta realidad es importante unir esfuerzos y desarrollar acciones, correspondiéndole al profesional de Trabajo Social participar comprometida y activamente en los procesos que promuevan la participación ciudadana de las mujeres.

“El Trabajo Social es una disciplina macro social forma parte de las relaciones sociales que deben proyectarse a la problemática de los sectores populares. A partir de las cuales surgen las razones o necesidades que le dan origen, y quienes la originan y ejercitan son sujetos sociales. Se ubica en el

campo social y está directamente relacionado con el sujeto social, su objeto se convierte en sujeto-objeto de estudio e intervención profesional"⁹.

Estos elementos hacen que el Trabajo Social, por naturaleza se involucre en la vida misma de la sociedad, toca las entrañas de la Sociedad para impulsar las condiciones necesarias de la transformación Social, y propiciar mejores condiciones de vida para los individuos y grupos Sociales.

Las leyes que rigen el Trabajo Social como producto histórico, describen la tendencia propia del ser humano de conocer el medio en el cual se desempeña, para luego desarrollar su capacidad creadora de adaptación o transformación. En su actividad busca la descripción, la observación, la explicación y la predicción de los problemas, fenómenos sociales y de prioridad de los mismos.

El proceso de construcción histórico - social que experimenta toda práctica Profesional, debe pasar necesariamente por definir su ámbito particular de actuación en el escenario de la Sociedad. Para el Trabajo Social su objeto de estudio e intervención, son los sujetos sociales implicados en su acción profesional, sus objetivos específicos, sus procedimientos metodológicos.

4.1 Las Características de Trabajo Social:

Se afirma como profesión integrada al sector público en la progresiva ampliación del control del ámbito de acción del Estado, sociedad civil, organizaciones privadas de carácter empresarial, prestación de servicios sociales para la población.

⁹ Navarijo Bernarda. Tesis: " Trabajo Social en la Sociedad Guatemalteca" Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala, 1983. Pág. 71

La profesión no es por lo general autónoma en su acción, sino que está articulada a la operacionalización de las políticas sociales del Estado y de los proyectos sociales de las instituciones privadas. Hay servicios autónomos en la carrera de trabajo sociales, como consultores, asesores, etcétera.)

La actuación de los trabajadores sociales se da en los procesos de cambios socialmente demandados y la comprobación de eventos sociales. Analizan, interpretan la realidad, combinan categorías teóricas e ideológicas, métodos y procedimientos que orientan el conocimiento de esa realidad.-

4.2 La Relación entre desarrollo social y el Trabajo Social

La relación se establece fundamentalmente en los aspectos siguientes:

- ✓ El ejercicio de un trabajo que contribuya a la construcción del desarrollo humano, pues sin la preocupación ética pierde su responsabilidad.
- ✓ Colaborar en concientizar de la importancia de la organización. Voluntad de incidir con eficacia sobre la realidad social.
- ✓ Compromiso social ante grandes mayorías empobrecidas de este País.
- ✓ Moviliza a las comunidades a gestionar, superación personal.
- ✓ Formador permanente como educador popular y capacitador de Trabajo Social.
- ✓ Atender las problemáticas sociales que se aplican en determinadas formas de intervención profesional. Los métodos más usados son:
 - a) individual
Para resolver problemas y satisfacer necesidades
 - b) Grupos
para atender a sus centros de interés.
 - c) comunidad

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad del pueblo para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento Humano y los sistemas Sociales.

4.3 El Papel del Profesional de Trabajo Social en el Campo Cívico Político.

Con su papel de asesor-orientador-capacitador, en los grupos, organizaciones y búsqueda de alternativas para satisfacer las necesidades sociales, orienta a la gente con determinados objetivos. No podría el Trabajador/a Social dejar de orientar a las organizaciones, individuos, que conozcan sus derechos ciudadanos, ya que es útil apoyar a Guatemala en el proceso de transformación que se inició y continúa después de la firma de los Acuerdos de Paz.

Para el Trabajador/a Social es imprescindible elevar el nivel de conciencia y organización de la población y es en esta labor donde debe contribuir al proceso de cambio y bienestar de la población guatemalteca.

La relación que tiene el trabajador/a social con los sectores populares y la coordinación con las instituciones, le permite realizar una labor más eficaz. Este servicio tiene el objeto de potenciar a la comunidad facilitando la participación en la organización, creando una conciencia de solidaridad.

La función del Trabajador Social es fundamental en la promoción de la participación ciudadana para que la sociedad guatemalteca, las comunidades

participen organizadamente en grupos y se fortalezca y empoderede a las mujeres.

Debe prevalecer en el Trabajador Social la firme creencia en la igualdad de oportunidades para todos y todas, no adherirse a prejuicios raciales, religiosos o políticos, por los que los servicios sociales deben estar a disposición de todos y todas sin distinción casta o clase.

4.4 La relación entre el trabajo social, las redes y la organización de mujeres.

Los retos y los obstáculos que enfrenta la participación ciudadana de las mujeres, exige de parte de los diferentes actores organizados, la concertación responsable de esfuerzos. Las acciones aisladas y protagónicas únicamente implican debilidad frente al Estado excluyente y frente a las fuerzas oscurantistas que se han opuesto a la integración de la mujer a la sociedad en condiciones de equidad y justicia.

Estas valoraciones permiten concluir que los profesionales de trabajo social, la Escuela de Trabajo Social, las redes y las organizaciones de mujeres deben elaborar y participar en una estrategia común cuyo objetivo sea la participación plena de la mujer, sobre la base de los derechos consignados en la Constitución Política de la República, en las leyes ordinarias y los tratados y convenciones a los cuales Guatemala se encuentra suscrito.

CONCLUSIONES

1. Las mujeres no han alcanzado una verdadera participación en los procesos históricos del país, derivado de aspectos tales como: la marginación a que se han visto sometidas; falta de apertura de espacios de participación; limitaciones propias del sistema legal y por el peso que significa las prácticas culturales de autoexclusión.
2. El derecho a la educación política y de participación ciudadana, aún se consideran en Guatemala un privilegio de las elites sociales y por lo tanto se margina de la misma a los sectores populares y en particular a la mujer.
3. La discriminación de género que aún persiste de hecho y de Derecho es una de las causas principales que obstaculiza el derecho de la mujer de participar en condiciones de equidad y justicia.
4. La mujer constitucionalmente es titular de derechos políticos en igualdad de condiciones con el hombre, en la realidad no es así, la sociedad impide que la mujer pueda ejercer plenamente sus derechos.
5. Las Redes de Mujeres revelan deficiencias en su cobertura de atención en las áreas marginales y en el ámbito comunitario y local. La atención en estas áreas específicas requiere de las Redes recursos económicos extraordinarios con los cuales no se cuenta. Por otra parte se requiere de personal calificado que esté dispuesto a cooperar y vincularse a las peculiaridades del trabajo con los sectores marginados.
7. La Escuela de Trabajo Social no tiene en su currícula de estudios, contenidos con una vinculación específica con el tema de participación política y ciudadana de la mujer, lo que constituye una limitación de conocimientos y por ende de la práctica profesional.

RECOMENDACIONES

1. Las Redes y organizaciones de la sociedad civil deben trabajar coordinadamente en función de consensuar una estrategia común que tenga como objetivos la incorporación masiva de la mujer guatemalteca en todos los espacios de participación política de la nación.
2. Las organizaciones de mujeres deben continuar realizando un trabajo de sensibilización, al mismo tiempo reforzar acciones estratégicas creativas para la aplicación de leyes que favorezcan a las mujeres en todos los niveles sociales y en todos los ámbitos geográficos.
3. El personal de las organizaciones de mujeres e instituciones del Estado, deben de incorporar entre su personal a Trabajadores Sociales que tengan la formación profesional necesaria que permita impulsar las acciones de formación de participación.
4. Los/as Trabajadores/ Sociales deben participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de programas encaminados a incentivar a las mujeres en su participación.
5. Las capacitaciones de las redes de mujeres, del Tribunal Supremo Electoral y de las organizaciones de mujeres, deben estar encaminadas a dar a conocer los derechos de la población en materia de participación ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

1. **Asociación Política de Mujeres Mayas**, Pensamiento Político De Las Mujeres Mayas Y Ladinas en la construcción de un buen gobierno en Guatemala. Impreso Editorial Cholsamaj, Primera edición, enero2003 Pág.60-63.
2. **Andrade Cury Mahiba**. Tesis Factores que inciden en la Participación Política de las estudiantes en la Escuela de Trabajo Social 1,992 Pág.6-7.
3. **Barahona Dorys**, Organización y Relaciones sociales en torno a la Prevención y Mitigación de Desastres en el área Metropolitana de Guatemala. Tesis de Graduación del área de Sociología de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de san Carlos de Guatemala, 1996. Pág. 9.
4. **Comisión Presidencial para la Reforma de Estado**, La Descentralización y la Participación Ciudadana. –COPRE-, Cuaderno Del Ciudadano, Primera Edición, Impreso en Guatemala 2003 Litografía Mercagraf. Pág. 3, 5, 9,23.
5. **Giner Salvador** et al. Diccionario de Sociología, Editorial Alianza S.A. Madrid España 1998, Pág. 2001.
6. **Informe** de Desarrollo Humano Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. 2002. Imprenta Artigrafic. Guatemala.
7. **Juárez Gudiel Ricardo**, Introducción a la ciencia Política. Elección de textos, Segunda Edición, Marzo 1985 Imprenta Castillo. Pág. 9.
8. **Las Organizaciones** Sociales en Guatemala, Guatemala AVANCSO Pág. 2.
9. **La Participación Política** de las Mujeres en Guatemala Red de Mujeres por la Construcción de la Paz, Proyecto Policy Impreso en Guatemala Diseño y Diagramación MVDG Pág. 2-12.
10. **Ley electoral** y de Partidos Políticos y Su Reglamento y sus Reformas Guatemala, Tribunal Supremo Electoral Guatemala C.A. abril 2003 Pág. 1-3.

11. **Monzón Ana Silvia** Rasgos Históricos de la Exclusión de las Mujeres en Guatemala, PNUD 2001 Pág.5-11.
12. **Osorio Manuel** Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires. Argentina 1981. Pág.145-159.
13. **Rodríguez Maria Elena** Red Nacional de Promoción De La Mujer, Democracia, Ciudadanía y Participación Desde Una Perspectiva de Genero, Edición José Antonio Cornejo, 2da. Edición Septiembre 1999, Perú.
14. **Rodríguez Alicia A.** Ensayo Crítico sobre Guatemala Movimiento de Mujeres en Construcción ACTION AID. Consultora, Guatemala 2000 Pág.47-51.